

INASISTENCIAS

Máximas Admitidas

**Carreras: INGENIERÍA CIVIL - INGENIERÍA ELECTROMECHANICA
INGENIERÍA SISTEMAS DE INFORMACION - LICENCIATURA EN ORG.
INDUSTRIAL**

1° a 5° AÑO

1° CUATRIMESTRE		2° CUATRIMESTRE	
(16 semanas)		(16 semanas)	
Carga Horaria Semanal de la Asignatura	INASISTENCIAS PERMITIDAS	Carga Horaria Semanal de la Asignatura	INASISTENCIAS PERMITIDAS
2	8	2	8
3	12	3	12
4	16	4	16
5	20	5	20
6	24	6	24
7	28	7	28
8	32	8	32
9	36	9	36
10	40	10	40

Importante

TODO ALUMNO QUE POR DETERMINADA CIRCUNSTANCIA VAYA A INCURRIR EN UN PORCENTAJE MAYOR A LAS MAXIMAS INASISTENCIAS PERMITIDAS, DEBERA PLANTEAR SU PROBLEMA EN EL DEPARTAMENTO ALUMNOS EN TIEMPO, PARA SER TRATADO SI CORRESPONDIERA EN EL CONSEJO DIRECTIVO.

Documentación a presentar para la justificación de inasistencias

CERTIFICADOS MEDICOS: Cuando el alumno faltare a clase por enfermedad o accidente, deberá presentar el certificado médico de la causa que le impidió asistir, dentro de la semana que se reintegre a la facultad.

CERTIFICADOS DE TRABAJO: Deberán ser presentados antes del 31 de marzo, confeccionados por el empleador, detallando el horario de trabajo y adjuntando una copia de la planilla de aportes a la Caja de Previsión.

PROBLEMAS DE VIAJE: Cuando los alumnos de otras localidades faltaren a clase por causas imputables al medio de transporte que regularmente los trae hasta la facultad y no puedan asistir a clase, deberán presentar una constancia por la empresa de transportes, dentro de la semana de reintegrado a clases.